ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2024

INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: **"**el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio**"**, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, el **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Tribunal Electoral de Quintana Roo,** en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	43,411,941.00	47,242,611.00	9,315,255.00	9,472,755.00	9,472,755.00	(157,500.00)	101.69
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	**$43,411,941.00**	**$47,242,611.00**	**$9,315,255.00**	**$9,472,755.00**	**$9,472,755.00**	**$(157,500.00)**	**101.69**

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al primer trimestre por la cantidad de **$9,472,755.00**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **$9,315,255.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2024, se alcanzó en un **101.69%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, "con motivo del proceso electoral 2024 se aprobó una ampliación presupuestal al capítulo 1000 de servicios personales".
(Figura 1)

Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2024 la cantidad de **$9,472,755.00**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **$43,411,941.00,** arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado el **21.82%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

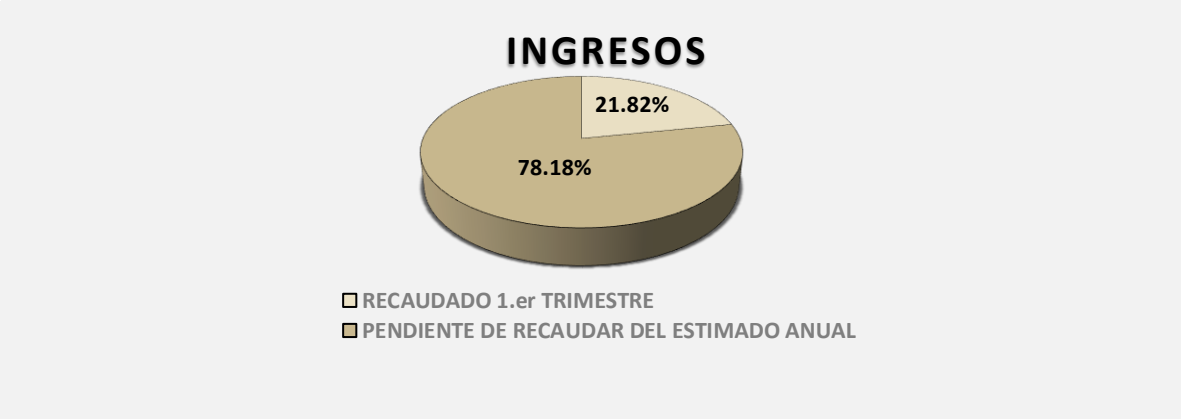

Figura 2

b) Egresos

El **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	$38,684,572.00	$42,515,242.00	$7,977,497.00	$8,134,997.00	$8,134,997.00	0.00	100.00
Materiales y suministros	1,418,895.00	1,418,895.00	402,750.00	402,750.00	389,506.12	13,243.88	96.71
Servicios generales	3,308,474.00	3,308,474.00	935,008.00	935,008.00	478,562.98	456,455.02	51.18
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	$43,411,941.00	$47,242,611.00	$9,315,255.00	$9,472,755.00	$9,003,066.10	$469,688.90	95.04

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al primer trimestre por la cantidad de **$9,003,066.10**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **$9,472,755.00**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2024, se aplicaron en un **95.04%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Materiales y suministros**, "se presenta una variación mínima por devengar y que estará devengado en el próximo trimestre. Debido a que los depósitos del recurso a fin del mes de marzo, últimos días del trimestre que se informa"; y **Servicios generales**, "se presenta una variación por devengar que estará devengado en los próximos trimestres. Debido a que los depósitos del recurso del mes de enero y febrero no fueron oportunos por lo que no se pudo devengar en tiempo los gastos del trimestre que se informan". **(Figura 3)**

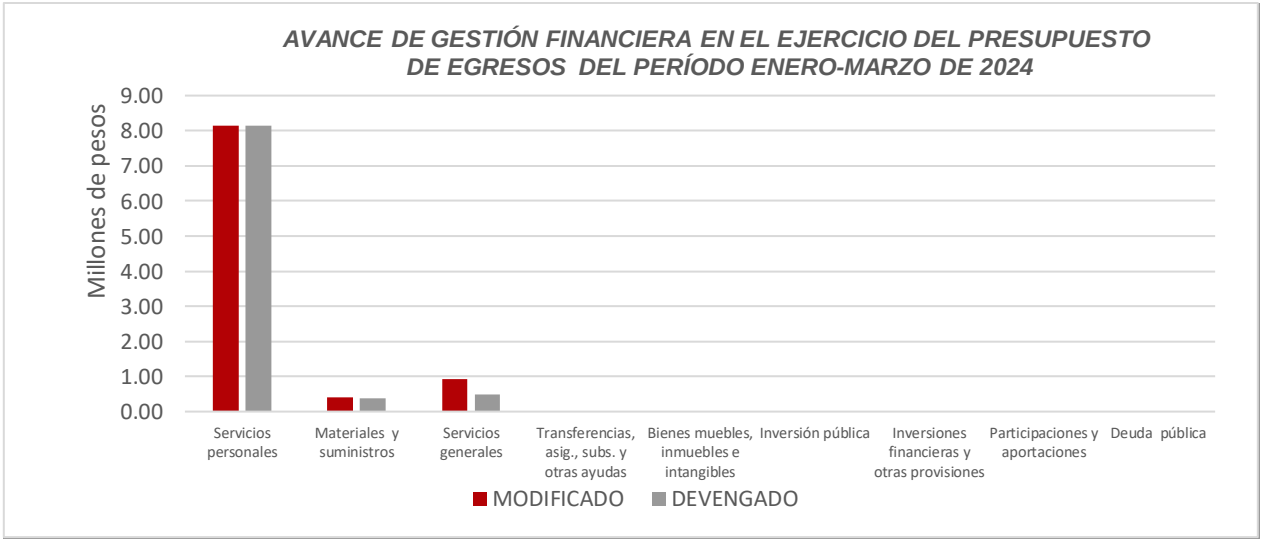

Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2024 la cantidad de **$9,003,066.10** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **$47,242,611.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido el **19.06%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

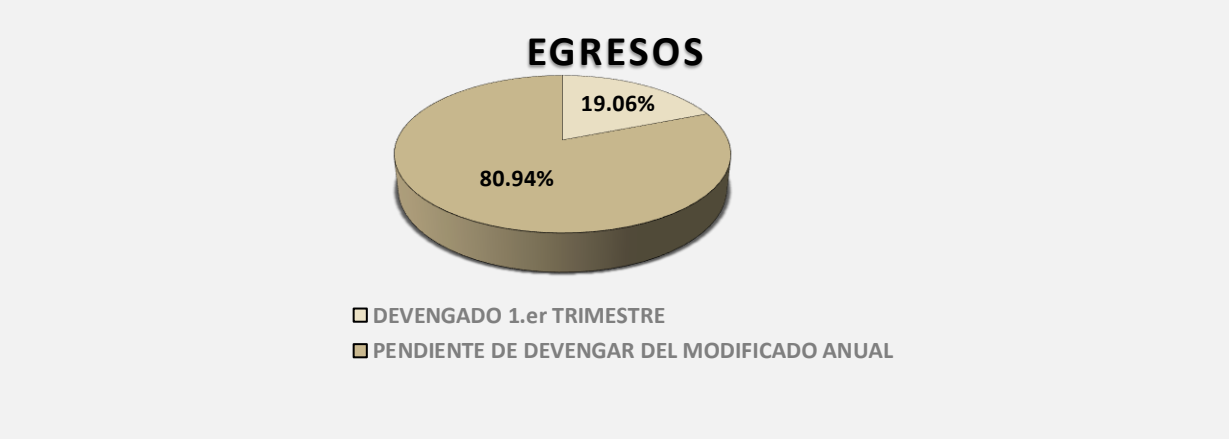

Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total aprobado la cantidad de **$43,411,941.00,** recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **E032 – Promover la cultura democrática y fortalecer la confianza ciudadana mediante la resolución de los conflictos en la materia** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de $26,492,565.00

- **M006 – Administración Responsable de los Recursos** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de $16,919,376.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 de la siguiente manera:

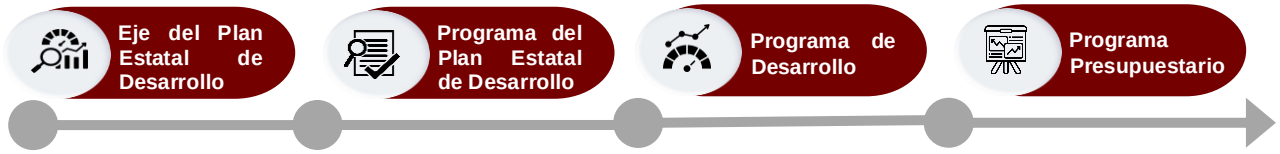

No Aplica	No Aplica	24 – Plan Institucional del TEQROO	E032 – Promover la cultura democrática y fortalecer la confianza ciudadana mediante la resolución de los conflictos en la materia
No Aplica	No Aplica	24 – Plan Institucional del TEQROO.	M006 – Administración Responsable de los Recursos

El **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E032 – Promover la cultura democrática y fortalecer la confianza ciudadana mediante la resolución de los conflictos en la materia**										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**SENTIDO DEL INDICADOR**	**FREC. DE MEDICIÓN**	**METAS-AVANCE**							
				META ANUAL PROGR.	**ACUM. SI/ NO**	**PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO**				**AVANCE DE LA META PROGRAMADA**	
						1er TRIM	**2do TRIM**	**3er TRIM**	**4to TRIM**	**TRIM**	**ANUAL**
F - Contribuir a garantizar un gobierno eficiente, en el que el diálogo con los diferentes sectores de la sociedad fortalezca la confianza ciudadana en las instituciones públicas, asegurando una mejor democracia y participación social, mediante la impartición de justicia que garantice la legalidad en los asuntos y resoluciones electorales.	PEDI108 - Índice de Desarrollo Democrático	Ascendente	Anual	18.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	18.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E032 – Promover la cultura democrática y fortalecer la confianza ciudadana mediante la resolución de los conflictos en la materia										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
P - Ciudadanos confían en el desempeño del Tribunal Electoral de Quintana Roo al resolver los conflictos en la materia	24010I - Porcentaje de resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo	Ascendente	Anual	100.00	Si	101.59	-	-	-	101.59%	101.59%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C01 - Resoluciones en materia jurídico electoral apegadas a los principios rectores constitucionales emitidas.	C01 - Porcentaje de resoluciones firmes para el Tribunal Electoral de Quintana Roo	Ascendente	Trimestral	96.70	Si	90.48	-	-	-	95.00%	95.00%
						95.24	98.21	91.67	100.00		
C02 - Cursos, talleres conferencias, seminarios, diplomados, etc., en materia jurídico electoral impartidos	C02 - Porcentaje de actividades de capacitación, investigación y difusión en materia jurídico electoral realizados por el Tribunal Electoral de Quintana Roo	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	-	-	-	100.00%	100.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

En este Programa**,** el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **95.00%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que “este indicador tiene como meta anual 264 resoluciones firmes para este Tribunal en este trimestre se realizaron 57 de las 60 programadas el porcentaje alcanzado es de 95%, esto en virtud de que hubo menos sentencias confirmadas a nivel local y federal para este órgano electoral, se confirmaron 3 sentencias menos de las programadas derivado de la acumulación de expedientes”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “este indicador tiene como meta anual 48 actividades de capacitación, investigación y difusión en materia jurídico electoral

a realizar. En este trimestre se realizaron 14 de las 14 programadas. El porcentaje alcanzado es de 100% de nuestra meta programada".

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M006 – Administración Responsable de los Recursos										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a garantizar un gobierno eficiente, en el que el diálogo con los diferentes sectores de la sociedad fortalezca la confianza ciudadana en las instituciones públicas, asegurando una mejor democracia y participación social, mediante la impartición de justicia que garantice la legalidad en los asuntos y resoluciones electorales.	PEDI108 - Índice de Desarrollo Democrático	Ascendente	Anual	100.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		
P - Ciudadanos confían en el desempeño del Tribunal Electoral de Quintana Roo al resolver los conflictos en la materia	24010I - Porcentaje de resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo	Ascendente	Anual	100.00	Si	101.59	-	-	-	101.59%	101.59%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	C01 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Trimestral	92.86	Si	100.00	-	-	-	116.67%	116.67%
						85.71	100.00	100.00	85.71		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

En este Programa**,** el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario, reporta un avance del **116.67%** respecto de la meta programada. La entidad menciona que el avance es debido a que "este indicador tiene como meta anual 28 actividades, en este trimestre se realizaron 7 de las 7 programadas, el porcentaje alcanzado es de1 100%, en virtud de que, al tratarse de un año electoral, se cumplió con la meta programada por las áreas sustantivas".

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo